



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081 -2024-MDH/A

Huancán, 16 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.

VISTO

El Informe N°174-2024-MDH/OGAyF-CIAV, de fecha 25 de marzo del 2024, presentado por la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 006-2024-TIC-OGAyF/RAAC, de fecha 07 de marzo del 2024, presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y la Carta N° 004-2024/AKHM (Exp. 1804), de fecha 23 de febrero del 2024, presentada por la Ing. de Sist. ANGELA HINOSTROZA MORALES, respecto a la aprobación del **"PLAN DE DIFUSION DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN"**, y;

CONSIDERAN DO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 412-2023-MDH/A, de fecha 15 de diciembre de 2023, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Huancán;

Que, con Carta N° 004-2024/AKHM (Exp. N° 1804), de fecha 23 de febrero del 2024, la Ing. Sist. **Ángela K. HINOSTROZA MORALES**, presenta la propuesta del **"PLAN DE DIFUSION DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN"**, mediante Informe N° 006-2024-TIC-OGAyF/RAAC, de fecha 07 de marzo del 2024, don **Ruper A. ALIAGA CAMARGO** - Jefe de Tecnología de Información y Comunicación, concluye que estrategia digital planteada tiene por objetivo mejorar la prestación de servicios públicos, a través la interacción con la población , promoviendo el uso de tecnologías de información y la sensibilización para la participación en el uso de los servicio. Esta fue planteada considerando los lineamiento estratégicos en la transformación digital, por lo cual es **PROCEDENTE** su aprobación, solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo; con la finalidad de regular las actividades de gobernanza y gestión de las tecnologías digitales en las entidades de la Administración Pública en materia de Gobierno Digital.

Que, el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, publicado el 30 de noviembre de 2018, Declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo de gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial, para el cual las entidades de la Administración Pública deben elaborar la Estrategia Digital que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad.

Dentro de ese contexto, se requiere que la Municipalidad Distrital de Huancán, cuente con una Estrategia Digital, que permitan fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos.

Estando a los fundamentos expuestos, en observancia a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

¡Unidos Por El Cambio!

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en todos sus extremos el “**PLAN DE DIFUSION DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN**”, cuyo ejemplar forma parte de presente acto resolutivo. Esto por las consideraciones arriba expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, cumpla con difundir la estrategia digital de la Municipalidad Distrital de Huancán por lo canales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huancán, para su cumplimiento conforme a la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE



**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026